RESOLUCION XI. REG. SAN. CENTRAL Nº 23 /2012.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2012 PARA RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS, ID Nº *237.181*, CONVOCADA POR LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA DPTO. CENTRAL..-

Fernando de la Mora, 19 de junio 2012.-

VISTO:

La CD Nº 16/2012 ***"Contratación Directa Nº 16/2012 para Recarga de Extintores de Incendios"***, convocada por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central;

CONSIDERANDO:

Que, no habiéndose recepcionado las ofertas requeridas para la apertura de sobres como se establece en el Art. 34 inciso C de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas, no se realiza la apertura.

Que, en cumplimiento a lo establecido en el articulo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas" y sustentado en las consideraciones previas, el comité de Evaluación de Ofertas sugiere declarar desierto el presente llamado en virtud a lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 2051/03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA DPTO. CENTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar desierta la Contratación Directa Nº 16/2012 ***"Contratación Directa Nº 16/2012 para Recarga de Extintores de Incendios"*** convocada por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central, de conformidad a lo dispuesto en el articulo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Undécima Región Sanitaria • DPTO. CENTRAL • ADMINISTRACION REGIONAL

Dra. Berta Z. Calcena de Spinzi
Directora Regional